



Ex. # 89995

841

- Ingresado al Sistema  
- OK nro de Partcp.

af. 13-01-03

10 ENE. 2003

1540

Fco ✓

Señor Doctor  
**XAVIER MUÑOZ CHÁVEZ**  
**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS**  
**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

Ref.: Cesión de cuotas del socio **GERARDO EDMUNDO ANDRADE CÓRDOVA** en la sociedad **VIAJES DE NIÑOS TRAVEL KIDS COMPAÑIA LIMITADA**

Como representante legal de la sociedad **VIAJES DE NIÑOS TRAVEL KIDS COMPAÑIA LIMITADA**, actuando conforme me lo exigen los estatutos y la Ley de Compañías, por medio de la presente NOTIFICO a esa Superintendencia que se ha procedido a dar cumplimiento al trámite de cesión de las **SESENTA (60)** cuotas o participaciones sociales que tenía el socio **GERARDO EDMUNDO ANDRADE CÓRDOVA** identificado con Cédula de Ciudadanía número 170417791-2 a favor del socio **LUIS ALBERTO PACHECO MALDONADO** identificado con Cédula de Ciudadanía número 170052917-3, acto del cual da fe la copia de la escritura pública que se adjunta, todo lo cual se ajusta a las prescripciones legales contenidas en los artículos 115, 116 y a los Artículos Noveno y Décimo Séptimo, literal e) de los estatutos sociales. En la misma escritura pública se protocolizó como documento habilitante el acta que aprobó tal cesión y la certificación del cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 115 de la Ley de Compañías. He dado cabal cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias para este acto.

Para todos los fines legales pertinentes, firmo la presente junto con mi abogado patrocinador

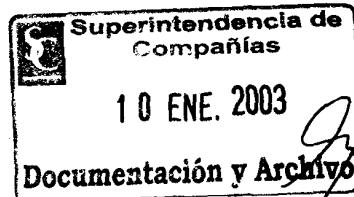
Respetuosamente,

Arq. **LUIS ALBERTO PACHECO MALDONADO**  
C.C. N°170052917-3  
Presidente



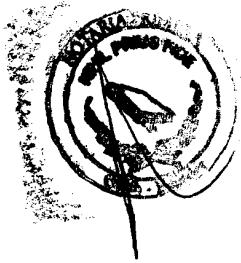
Shyris y Gaspar de Villarroel esq.  
C.C: Galería, Local 38  
Telefax: 256 325  
travkids@uio.satnet.net

Dr. **RUBEN DARIO USECHE CÁRDENAS**  
C.L N° 171112500-3  
M.P. N° 6291 del C.A.P.  
Abogado





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



NOTARIA  
PRIMERA



**CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES**

**DE LA COMPAÑÍA:**

**VIAJES DE NIÑOS TRAVEL**

**KIDS COMPAÑÍA LIMITADA**

**CEDENTES:**

**GERARDO EDMUNDO ANDRADE CÓRDOVA y**

**MYRIAN ELIANA CONTRERAS**

**CESIONARIO:**

**ARQ. LUIS ALBERTO PACHECO MALDONADO**

**CUANTIA: US \$ 120,00**

**DI 3 COPIAS**

**\*\*\*\*\* imc \*\*\*\*\***

**ESCRITURA NUMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, día lunes treinta (30) de Diciembre del dos mil dos (2002); ante mí, Doctor **JORGE MACHADO**

**CEVALLOS**, Notario Primero de este Cantón, comparecen: Por una parte, en calidad de Cedentes, los cónyuges: **GERARDO EDMUNDO ANDRADE CORDOVA y la señora MYRIAN ELIANA CONTRERAS**, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de Cesionario, el **Arquitecto LUIS ALBERTO PACHECO MALDONADO**, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y residentes en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copia se agregan a la presente; bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: **"Señor Notario: Sírvase elevar a Escritura Pública y registrar en el Protocolo a su cargo, la siguiente minuta de Cesión de Participaciones Sociales en Compañía Limitada, contenida en las cláusulas que a continuación se detallan: PRIMERA.-**

**COMPARECIENTES.-** Para la celebración de la presente Escritura Pública comparecen por una parte, los cónyuges **GERARDO EDMUNDO ANDRADE CORDOVA y su cónyuge, Señora MYRIAN ELIANA CONTRERAS**, por sus propios y personales derechos, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados entre sí, domiciliados y con residencia legal en esta ciudad de San Francisco de Quito D.M. e identificados con cédula de ciudadanía número ciento setenta cuatrocientos diecisiete setecientos noventa y uno guión dos (C.I. N° 170417791-2) y ciento setenta cuatrocientos sesenta y uno cuatrocientos noventa y tres guión cero (C.C. N° 170461493-0), respectivamente; quienes en lo sucesivo se



NOTARIA  
PRIMERA



## DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



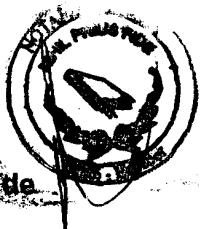
denominarán **LOS CEDENTES**; y, por otra parte, el señor Arquitecto **LUIS ALBERTO PACHECO MALDONADO**, también mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de San Francisco de Quito D.M., e identificado con cédula de ciudadanía número ciento setenta cero cincuenta y dos novecientos diecisiete guión tres (C.C N° 170052917-3) quien en lo sucesivo se denominará **EL CESIONARIO**; todos con plena capacidad para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a. DATOS DE LA COMPAÑÍA.**- VIAJES DE NIÑOS TRAVEL KIDS COMPAÑÍA LIMITADA fue constituida por medio de Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor **REMIGIO AGUILAR AGUILAR**, el día treinta y uno (31) de agosto del año dos mil (2000), aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Administrativa Número 00.Q.IJ.2704 del veintiséis (26) de septiembre del año dos mil (2000) e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito desde el día trece (13) de Octubre del año dos mil (2000), bajo el número tres mil ciento nueve (N° 3109), Tomo Ciento Treinta y Uno (131), Repertorio 018534. El número de RUC de la compañía es el 1791753844001; **b. AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.**- Previamente a ésta **CESIÓN**, la Junta General de Socios de la compañía, **APROBÓ** por **UNANIMIDAD** la cesión en los términos y condiciones que aquí constan, tal y como se desprende del Acta número siete (N° 007) del tres (3) de mayo del año dos mil dos (2002), la cual se protocoliza con esta escritura; **c. CERTIFICACIÓN SOBRE LA LEGALIDAD DEL PROCESO DE CESIÓN.**- La Gerente de la compañía, certificó la legalidad de la cesión que por este acto se realiza, tal y como consta en el oficio que se protocoliza con esta escritura. **TERCERA.- OBJETO.**- Por medio del presente acto **LOS**

**CEDENTES** transfieren la totalidad de sus participaciones sociales en la compañía **VIAJES DE NIÑOS TRAVEL KIDS COMPAÑÍA LIMITADA**, que ascienden a un número de **SESENTA (60)** de un valor de **DOS (2) dólares cada una**, a favor del **CESIONARIO**, quien a partir de la presente cesión será su propietario y podrá ejercer todos los derechos que como socio le correspondan. **CUARTA - PRECIO.**- El valor que como contraprestación por la cesión de tales participaciones sociales cancela **EL CESIONARIO** a **LOS CEDENTES** es de **CIENTO VEINTE DÓLARES (US \$ 120,00)**, quienes declaran haberlos recibido a entera satisfacción. **QUINTA.- RAZONES AL MARGEN.**- Para cumplir con lo dispuesto en los estatutos y en la Ley de Compañías, de ésta escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo Protocolo del Notario Trigésimo Octavo del Cantón Quito. El Representante Legal de la compañía inscribirá la cesión en el Libro respectivo de la compañía y procederá a anular el certificado de aportación correspondiente y extenderá uno nuevo a favor del socio **CESIONARIO**. Se dará cumplimiento a las demás disposiciones legales y estatutarias vigentes. Usted, Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la validez del presente instrumento." **(HASTA AQUÍ LA MINUTA)**, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por el **Doctor Ruben Darío Useche Cárdenas**, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número de Matrícula Profesional seis mil doscientos noventa y uno (N° 6291). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y leída que le fue a los comparecientes



NOTARIA  
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de  
todo cuanto doy fe.



J. Machado

Sr. GERARDO EDMUNDO ANDRADE CÓRDOVA

C.C. N° 170417791-2

M y r i a n de Andrade

Sra. MYRIAN ELIANA CONTRERAS

C.C. N° 170461493-0

Luis Alberto Pacheco

Sr. LUIS ALBERTO PACHECO MALDONADO

C.C. N° 170052917-3

Luis Alberto Pacheco



0007

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
VIAJES DE NIÑOS TRAVEL KIDS COMPAÑÍA LIMITADA**

ACTA N° \_\_\_\_\_

En la ciudad de San Francisco de Quito D.M., a los tres (3) días del mes de Mayo del año dos mil dos (2002), siendo las trece horas y treinta minutos (13:30) en la sede social de **VIAJES DE NIÑOS TRAVEL KIDS COMPAÑÍA LIMITADA**, ubicada en la Avenida de Los Shyris N39-281 y Gaspar de Villarroel (Esquina) Centro Comercial Galería, Local 36, asisten los señores **MONICA CECILIA PACHECO CUEVA**, socia, quien representa el cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito y pagado de la compañía, con un número de **CIENTO CINCUENTA (150) PARTICIPACIONES SOCIALES** de un valor nominal de **DOS DÓLARES (US \$ 2,00)** cada una y con igual número de votos; **LUIS ALBERTO PACHECO MALDONADO**, socio, quien representa el quince por ciento (15%) del capital social suscrito y pagado de la compañía, con un número de **CUARENTA Y CINCO (45) PARTICIPACIONES SOCIALES** de un valor nominal de **DOS DÓLARES (US \$ 2,00)** cada una y con igual número de votos; **JOSÉ LUIS PACHECO CUEVA**, socio, quien representa el quince por ciento (15%) del capital social suscrito y pagado de la compañía, con un número de **CUARENTA Y CINCO (45) PARTICIPACIONES SOCIALES** de un valor nominal de **DOS DÓLARES (US \$ 2,00)** cada una y con igual número de votos; y, **GERARDO EDMUNDO ANDRADE CÓRDOVA**, socio, quien representa el veinte por ciento (20%) del capital social suscrito y pagado de la compañía, con un número de **SESENTA (60) PARTICIPACIONES SOCIALES** de un valor nominal de **DOS DÓLARES (US \$ 2,00)** cada una y con igual número de votos; para un total de **TRESCIENTAS (300) PARTICIPACIONES SOCIALES** de un valor de **DOS DÓLARES (US \$ 2,00)** cada una, y que equivalen a un capital social suscrito y pagado de **SEISCIENTOS DÓLARES (US \$ 600,00)**. Se encuentran así presentes el total de socios que representan el 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía.

Los citados socios al cumplir con los requisitos exigidos por los estatutos, la Ley de Compañías y demás normas vigentes, manifestaron su voluntad de constituirse en **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS**, conforme lo establecen los artículos 121 y 280 de la Ley de Compañías y el Artículo Décimo Quinto de los estatutos y dispusieron tratar el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Elección del presidente y del secretario de la reunión.
3. Cesión de las PARTICIPACIONES SOCIALES del socio **GERARDO EDMUNDO ANDRADE CÓRDOVA**
4. Lectura y aprobación del Acta de la Reunión.

**1. Verificación del quórum.**

La Gerente de la compañía informó que se encontraban representadas en la reunión TRESCIENTAS participaciones sociales del capital social suscrito y pagado de la compañía, correspondientes al cien por ciento (100 %) del capital social y que, en consecuencia, estaba conformado el quórum para deliberar y decidir.

**2. Elección del Presidente y Secretario de la reunión.**

Para desempeñar los cargos de Presidente y Secretaria de la reunión extraordinaria se designó a **LUIS ALBERTO PACHECO MALDONADO** y a **MONICA CECILIA PACHECO CUEVA**, respectivamente.

**3. Autorización para la Cesión de las PARTICIPACIONES SOCIALES del socio **GERARDO EDMUNDO ANDRADE CÓRDOVA**.**

A continuación el Presidente de la reunión le concedió el uso de la palabra a la Gerente de la compañía para que informara sobre la cesión de cuotas que había motivado la reunión extraordinaria de la Junta de Socios que ahora se celebra. Sobre el particular, la representante legal de la compañía manifestó:

- a) Que el socio **GERARDO EDMUNDO ANDRADE CÓRDOVA** le había manifestado su intención de ceder las cuotas de interés social que posee en la compañía **VIAJES DE NIÑOS TRAVEL KIDS COMPAÑÍA LIMITADA**.

b) Que como lo anotan los estatutos de la compañía en su Artículo Noveno y en el Artículo 115 de la Ley de Compañías, se procede a solicitar el consentimiento unánime de los socios de la compañía para aceptar que las SESENTA (60) participaciones sociales del socio GERARDO EDMUNDO ANDRADE CÓRDOVA sean cedidas en beneficio de otro u otros socios de la compañía o de terceros.

c) Que los socios MONICA CECILIA PACHECO CUEVA y JOSÉ LUIS PACHECO CUEVA renunciaron al derecho de preferencia sobre las participaciones sociales que se desea transferir, ante lo cual por el interés indicado por el socio y Presidente de esta Junta, Sr. Arq. LUIS ALBERTO PACHECO MALDONADO, éste formuló oferta al socio cedente, la cual fue aceptada por éste y por lo tanto el cessionario será el nuevo titular de las SESENTA (60) participaciones sociales, una vez se proceda a elevar a escritura pública la cesión que por este acto societario se aprueba por unanimidad de los socios.

d) Que, teniendo en cuenta que la cesión que se aprueba no afecta el monto del capital social suscrito y pagado, por lo cual éste se mantiene en SESISCIENTOS DÓLARES (US \$ 600,00) representados en TRESCIENTAS (300) participaciones sociales de valor de DOS (2) dólares cada una, solo variará la composición del mismo de conformidad con el siguiente cuadro:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	Nº DE PARTICIPACIONES SOCIALES	PORCENTAJE
Mónica Cecilia Pacheco Cueva	US \$ 300,00	US \$ 300,00	150	50%
Luis Alberto Pacheco Maldonado	US \$ 210,00	US \$ 210,00	105	35%
José Luis Pacheco Cueva	US \$ 90,00	US \$ 90,00	45	15%
<b>TOTAL</b>	<b>US \$ 600,00</b>	<b>US \$ 600,00</b>	<b>300</b>	<b>100%</b>

f) Que de conformidad con lo previsto en los estatutos y en el Artículo 115 de la Ley de Compañías, de la Escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la Escritura Pública de constitución de la compañía en el respectivo Protocolo del Notario Trigésimo Octavo del Cantón Quito.

Con base a lo anterior la Junta General de Socios aprueba por UNANIMIDAD la cesión de la totalidad de sus participaciones sociales que hará el socio GERARDO EDMUNDO ANDRADE CÓRDOVA al socio LUIS ALBERTO PACHECO MALDONADO, para lo cual ésta Acta le servirá de suficiente documento habilitante, así como el certificado que expedirá la Gerente de la compañía y que serán protocolizados en el acto de cesión que se elevará a Escritura Pública antes de finalizar el año 2002. En todo caso, si el acto de cesión se celebrara extemporáneamente, la Junta de la compañía ya ha consentido en su autorización, por lo cual cedente y cessionario pueden efectuar dicho acto con posterioridad sin necesidad de que medie una nueva autorización.

#### 4. Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Terminado el orden del día, se declara un receso para la redacción de la presente Acta, de la cual la Secretaría da lectura a todos los participantes y una vez revisada por cada uno de ellos, se la aprueba en su totalidad y por unanimidad, para lo cual la suscriben en tres (3) ejemplares originales, impresos en hojas membreteadas de la compañía, por el anverso y el reverso, para dar cumplimiento al artículo 26 de la Resolución N° 00.1.1.3.001 del 3 de enero del año 2000 expedida por el Superintendente de Compañías. Se levanta la sesión a las catorce horas (14:00) de la tarde.

Arq. LUIS ALBERTO PACHECO MALDONADO  
Presidente, Socio y Cessionario  
C.C. N° 170052917-3

MONICA CECILIA PACHECO CUEVA  
Gerente, Socia y Secretaria de la Junta  
C.C. N° 170978182-5

JOSE LUIS PACHECO CUEVA  
Socio  
C.C. N°170976754-3

GERARDO EDMUNDO ANDRADE CÓRDOVA  
Socio y Cedente  
C.C. N° 170417791-2



Travkids  
Sylvia y Gaspar de Villarroel esq.  
C.C: Galería, Local 36  
Telefax: 256 325  
travkids@quic.sant.net



## CERTIFICACIÓN SOBRE LEGALIDAD DEL PROCESO DE CESIÓN

Quito, Noviembre 16 de 2002

Señor Doctor  
**JORGE MACHADO CEVALLOS**  
**NOTARIO PRIMERO**  
**CANTÓN QUITO**

*Ref.- Cesión de cuotas del socio GERARDO EDMUNDO ANDRADE CÓRDOVA en la sociedad VIAJES DE NIÑOS TRAVEL KIDS COMPAÑÍA LIMITADA*

Como representante legal de la sociedad **VIAJES DE NIÑOS TRAVEL KIDS COMPAÑÍA LIMITADA**, actuando conforme me lo exigen los estatutos y la Ley de Compañías, por medio de la presente **CERTIFICO** que la cesión de las **SESENTA (60)** cuotas o participaciones sociales que hará el socio **GERARDO EDMUNDO ANDRADE CÓRDOVA** identificado con Cédula de Ciudadanía número 170417791-2 al socio **LUIS ALBERTO PACHECO MALDONADO** identificado con Cédula de Ciudadanía número 170052917-3, acto del cual dará fe la escritura pública que será elevada ante esa Notaría, se ajusta a las prescripciones legales contenidas en los artículos 115, 116 y a los Artículos Noveno y Décimo Séptimo, literal e) de los estatutos sociales. La autorización de la Junta General de Socios fue otorgada el pasado tres (3) de mayo del año dos mil dos (2002) tal y como consta en el Acta N° 0007 que reposa en el Libro de Actas que se lleva en el archivo de la compañía bajo mi custodia.

La presente certificación se expide con el objeto de que se sirva de documento habilitante, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 115 de la Ley de Compañías.

Respetuosamente,

  
**MONICA CECILIA PACHECO CUEVA**  
Gerente  
C.C. 170978182-5

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEUDULA DE CIUDADANIA No. 170417791-2

ANDRADE CORDOVA GERARDO EDUNDO  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

20 JUNIO 1955  
01021 0027 05460 M  
PICHINCHA/QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1955



FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

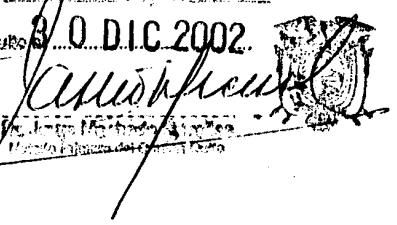
ECUATORIANA \*\*\*\*\*  
CASADO MIRIAM ELIANA MARGARITA CONTRERAS  
SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR  
CTRO. CANILLO ANDRADE  
LYDIA CORDOVA  
QUITO 23/05/2002  
23/03/2014  
FECHA DE CADUCIDAD  
FORMA No. REN Pch 0062581  
  
FIRMA DE LA AUTORIDAD  
PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

57 - 0029  
NUMERO  
1704177912  
CEDULA  
APPELLIDOS Y NOMBRES  
ANDRADE CORDOVA GERARDO EDUNDO  
CANTON  
QUITO  
PICHINCHA  
PROVINCIA  
CHAUPICRUZ  
PARROQUIA  
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

MIRIAM PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY NACIONAL  
DOY FE que la formacion que ANTI CEDULE consta  
correspondiente con el original que una FOTO representativa.  
en: 30.0. D.I.C. 2002  


REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

ECUATORIANA V4444 V4442  
C/C GERARDO EDUNDO ANDRADE CORDOVA DACT.  
ESTADO CIVIL SECRETARIA  
MARGARITA REHE CONTRERAS  
EMPL. MARGARITA  
NOMBRE Y APELLIDO  
NACIONALIDAD  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
FECHA DE CADUCIDAD  
FORM. No. C 012577  


FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEUDULA DE CIUDADANIA No. 170461493-0  
MIRIAM ELIANA MARGARITA CONTRERAS MARGARITA  
NOMBRES MARGARITA 1956  
FECHA DE NACIMIENTO  
QUITO PICHINCHA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
REG. CIVIL 100-136-4601  
QUITO PICHINCHA 1956  
LUGAR Y AÑO INSCRIPCION  
FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

57 - 0029  
NUMERO  
CONTRERAS MARGARITA MARGARITA MARGARITA  
APPELLIDOS NOMBRES  
PICHINCHA CANTON  
PROVINCIA QUITO  
BERNALCAZAR  
PARROQUIA  
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA	343 3322
CASADO	ANNE CECILIA CUEVA
SUPERIOR	ARQUITECTO
JOSE P FACHECO	
MANUELA MALDONADO	
QUITO	23/01/93
HASTA MUERTE DE SU TITULAR	
K. B. B. 75	

*Aut. (s)*

*Aut. (s)*

*Aut. (s)*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA	NO. 170052917-3
FACHECO MALDONADO LUIS ALBERTO	
21 JUNIO 1.946	
AZUAY/ CUENCA/ SAGRARIO	
LUGAR DE NACIMIENTO	01 378 01133
REC CIVIL	TODO PAG ACT
AZUAY/ CUENCA	
SAGRARIO	46
FIRMA DEL CEDULADO	

*Luis Alberto Fachecho*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

TE

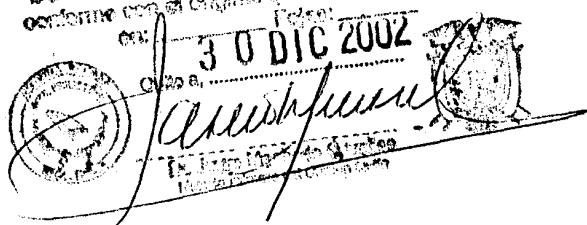
CERTIFICADO DE VOTACION

Elector: Tribunal 132 - 0407  
Número: 1700529173  
Apellido y Nombres: FACHECO MALDONADO LUIS ALBERTO  
CANTÓN: QUITO  
PROVINCIA: QUITO  
CHILLOGALLO  
PARROQUIA: CHILLOGALLO  
ZONA: F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PREDIAL DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE QUITO 30 DICIEMBRE 2002  
NOTARIO: (Firma)

30 DIC 2002

*Luis Alberto Fachecho*



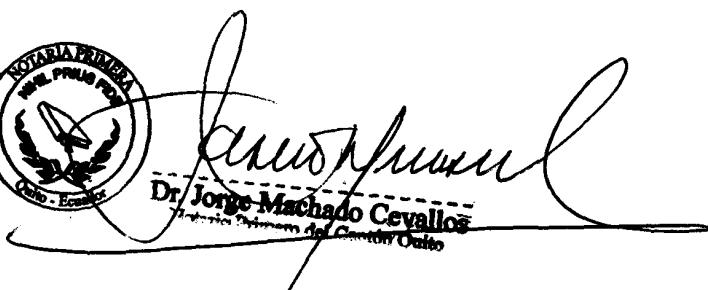


## DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

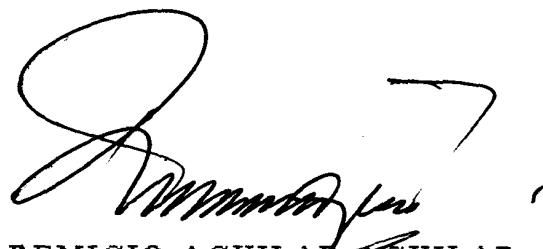
NOTARIA  
PRIMERA



Se otorgó ante mí y, en fe de ello, confiero esto  
TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y  
firmada en Quito, treinta de diciembre de dos mil dos.

  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero  
Quito - Ecuador

RAZON: En esta fecha tome nota en la matriz original de  
Constitución de la Compañía VIAJES DE NIÑOS TRAVEL  
KIDS COMPAÑIA LIMITADA, de la presente Cesión de  
Participaciones otorgado por los señores GERARDO  
EDMUNDO ANDRADE CORDOVA y MYRIAN ELIANA  
CONTRERAS a favor del señor Arquitecto LUIS ALBERTO  
PACHECO MALDONADO.- Quito, enero seis del año dos mil  
tres..



DR. REMIGIO AGUILAR AGUILAR  
NOTARIO TRIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 3109, del REGISTRO MERCANTIL de trece de Octubre del dos mil, a fs 3630 vta, tomo 131, correspondiente a la Constitución de la compañía **"VIAJES DE NIÑOS TRAVEL KIDS CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, ocho de Enero del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.**-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO.

Ng

